

M^{or}uy S. mo. En respuesta de don Carlos de V^{ra},
 de 4. de convenientes, que tratan sobre los hechos que se acumulan
 al Conductor J. Ph. de Arenas, debo decirle, que la especie
 que este vertió denudamente en la oficina, segun me he
 informado de los Dependientes que establecieron presentes, de
 haverle V^{ra} cobrado treinta y tantos pesos, fue solo con
 respecto ala Alcuola de los Asnos que vnto usó en el
 ultimo Viage, y no porque se utilizara V^{ra} de ellos, como
 le escribieron, levantando esta Calumnia asho Conductor,
 Reconociendo animosamente por el mal tratamiento que hizo
 al Postillon, e Indio que le acompañaron con las cargas
 de esta Ciudad, ha manifestado q' uno de los Parageros
 q' viaia contigo, ocasionò la diversion, pero q' habiendo
 mediado en ella, hizo que satisficiera los correspondientes
 q' fletes, sobre que ha ofendido aax a V^{ra} cumplida sa-
 tisfaccion en esta dha Ciudad.

Dn 9^o de nov^o m.^o Lima 25. de sep^o de 1777.

Alm. de V^{ra} m.^o de V^{ra}.

Joseph Antonio Pando

LEG. 2
 DOC. 14

1 F.

J. Ignacio Fern^o de la Cebal

-Curo.

1000



